

## REFORMAS EN GRACIA Y JUSTICIA

Según nuestros informes, el ministro de Gracia y Justicia dictará muy en breve una disposición para que en lo sucesivo no sean nombrados jueces, magistrados ni fiscales para desempeñar cargos en las provincias a que corresponden el pueblo de su nacimiento ó donde tengan parientes, ó unos u otros ejerzan el comercio, industria ó granjería.

Nosotros, que hemos lamentado que los funcionarios encargados de la administración de justicia sean destinados a las poblaciones en que por unas u otras circunstancias, sus relaciones de parentesco ó amistad impiden que sus resoluciones ó fallos tengan la autoridad que deben estar revestidos, aplaudimos sinceramente el acuerdo del Sr. Canelejas, y estamos seguros de que merecerá el aplauso de la opinión pública cuanto haga en este sentido.

También sabemos que por el mismo ministerio se va a mandar que los ascensos se obtengan hasta magistrado de lo criminal, fuera de los turnos de antigüedad, formando un escalafón de méritos, en el que tengan cabida por el orden respectivo los funcionarios que poseen su aptitud moral y asiduidad en el trabajo y sus condiciones para el ascenso por medio de examen práctico, y que los ascensos superiores no se conseguirán sino después de haber calificado una junta independiente del ministerio las circunstancias de los interesados. Este pensamiento lo completará la creación de una inspección permanente sobre los tribunales y juzgados, que dé vida a los preceptos de la ley orgánica, y gracias a la cual podrán reunirse los antecedentes precisos para la calificación de los funcionarios que sirven en las carreras judicial y fiscal.

Nosotros entendemos que el partido liberal tiene el deber de hacer mucho en pro de la independencia y del prestigio de los tribunales, y encontrará nuestro modesto apoyo el señor Canelejas, para realizar este importante fin, más importante todavía cuando se trata de establecer el jurado, que no arriesgará en nuestro país, sino se elige cuidadosamente el personal de derecho que con los jurados han de fallar las causas, y especialmente los presidentes y fiscales.

## TEATRO DE LA COMEDIA

*Pasión de viejo*, comedia en tres actos y en prosa, original de D. José F. Bremon.

Un matrimonio en que la mujer es exageradamente celosa y el marido muy enamorado, han acogido en su casa a una sobrina, hija huérfana de una hermana de aquella; pero es el caso que el marido tuvo cuando soltero amores con la muchacha, y la mujer, que no lo ignora, anda siempre con la barba sobre el hombro, temerosa de que la engañen. La desconfianza y zafiedad que nacen de tales celos, se traducen en ofensas, insultos y malos tratos de la tía para con la sobrina, que se ve, por último, obligada a abandonar aquella casa, donde el marido la persegue con toda la vehemencia de una pasión contrariada, y la mujer la zahiere a cada paso; en todo lo cual no hay cosa que no parezca posible, verosímil y hasta vulgar. Quizá la base de la comedia del Sr. Bremon sea lo mejor que hay en ella, porque estos celos de la casada, que ya no es niña, y esta eterna desconfianza que le inspira la antigua novia de su marido, son sentimientos profundamente verdaderos. Lo que no parece tan natural es que la huérfana vaya a pedir amparo a un hombre que estuvo enamorado de su madre. Cuando ésta murió dió a su hija una carta diciéndola: «Si en alguna ocasión de tu vida necesitas protección, don Juan será tu defensor.»

Tan íntimo y estrecho debió ser el afecto que unió los corazones de D. Juan y de la muerta, que esta, hallándose al borde del sepulcro, pensó en él como en el único ser capaz de proteger a su hija. En casa de este señor, que es un coronel retirado, viejo, algo cojo y de genio muy brusco, se refugia la huérfana; acójela el militar cariñosamente, desde el primer momento en que habla con ella, le agrada la niña tanto como en otros tiempos le agradó su madre; pensando además con un poquito de egoísmo, cae en la cuenta de que aquella muchacha le cuidará mejor que su asistente, y concluye por enamorarse perdidamente, como se enamoran los viejos, con tanta mayor vehemencia cuanto más convencidos están de que pasó por ellos la edad en que el amor es cosa natural y lógica. Los tíos van a casa del coronel en busca de la muchacha: primero va la mujer celosa, lo cual no se explica fácilmente, pues debió dejarla que hiciera su gusto, por aquello de que a enemigo que escapa, puente de plata; y en seguida va el marido, que asustadamente consigue decidir a la chica a que se vuelva con ellos, para continuar siendo presa más fácil de lograr.

La acción del segundo acto pasa en una casa de campo, propiedad del matrimonio, donde se halla invitado a pasar una temporada el coronel, cuyo amor se ha ido desarrollando más y más. Y también hay aquí algo que no se explica satisfactoriamente: pues si el marido anda bebiendo los vientos y soliviantado por seducir a la chica, ¿cómo incurre en la tontería de meter en su casa y poner junto a la mujer que quiere lograr un hombre que ha de defenderla porque amó a su madre y porque está enamorado de ella? La casada celosa, figura de segundo término, pero muy bien dibujada por el Sr. Bremon, es mucho más lista, y sobre todo más lógica, porque tiene dos rasgos, uno verdaderamente femenino y otro muy natural, dada la violencia de sus celos. Consiste el primero en decir a su marido: «Hemos procurado que el coronel venga a nuestra casa para que la sociedad no crea que tratamos mal a María; pero ahora que nos conviene, hemos de tratarla mal, para excitar el amor del viejo, y para que, com-

padecido de ella, nos quite la carga de encima.» Convengamos en que esto es muy propio de mujer, y más aún de mujer que teme que le roben su marido. El segundo rasgo, es la impetuosidad, la brutal naturalidad con que la casada arroja a la sobrina de su casa. Es el suyo un carácter violento, incapaz de contemplaciones, vé en María una amenaza constante de su dicha, la sorprende en conversación con su marido, y acto continuo la arroja de allí. No cabe duda de que al obrar así obra con sujeción a su índole; pero ¿cómo se explica que mujer tan suspicaz y celosa, a quien se le antojan los dedos huéspedes, haya ido en el acto primero a buscar a la muchacha cuando ésta se refugió en casa del coronel?

El episodio principal de este acto segundo, consiste en una escena en que el hombre casado da una cita a la huérfana, diciéndola, entre súplicas y amenazas, que bajo al jardín a una hora avanzada de la noche. Después el acto termina con otra escena muy animada, en que el viejo enamorado tiene una explicación muy ágrica con los dueños de la casa a quienes declara toma a María por esposa; además, se insolenta con ellos, y acaba por mandar al asistente que prepare el equipaje. Y también aquí ocurre algo fuera de la lógica impuesta por las circunstancias; pues el coronel, sin temor al qué dirán, añade que se lleva consigo a su prometida: de suerte que en el acto primero se resignó a dejar la salir de su casa, porque nadie dudase de ella, y en el segundo se dispone a sacarla del hogar de sus tíos, sin más compaña que el asistente, dando ocasión a toda clase de habillas y murmuraciones.

El acto tercero pasa en el jardín, junto a la verja de entrada. El asistente ha espiado a María, y suponiendo equivocadamente que ésta proyecta acudir a la cita, se lo dice al coronel que, con razón, se pone hecho una fiera y resuelve marcharse solo; pero en seguida habla María con el asistente, le pide auxilio para evitar la entrevista con el marido de su tía, y hé aquí que el pobre asistente tiene que decir a su amo que se ha equivocado y que su novia es un dechado de pureza. El tío acude a la cita, y en vez de encontrarse con su sobrina, tiene que habérselas con el coronel. Lo que allí ocurre entonces es en extremo violento. Situaciones hay en la vida en que el hombre se olvida de toda consideración social, en que la pasión y la impetuosidad se sobrepone a toda regla de educación y cortésia; pero en este caso la prudencia aconsejaba al coronel mucho comedimiento y prudencia, porque a nadie le conviene armar escándalo para sacar a su novia de una casa donde ha querido deshonrarla un hombre que ha sido antes su novio. Sin embargo, el diálogo entre el marido y el coronel es de tonos tan subidos, que el militar llama al paisano hombre sin honor ó algo semejante, y el paisano pega un sopapo al coronel, siendo tan fuerte la impresión que esto le produce, que el pobre viejo cae desplomado al suelo.

La primera impresión del espectador es la de creer que aquel hombre ha muerto. Las actitudes del actor indican luego que le ha dado un accidente apoplético ó cosa parecida.

Tal es la obra del Sr. Fernández Bremon, cuyo innegable talento y brillantes dotes de escritor no han podido triunfar de la índole de un asunto, que ni ha sido, ni es, ni puede ser nunca teatro.

Que un viejo se enamore de una jovencita, cosa es que se ve todos los días; mas por rara, rarísima, excepción, llegan las gentes a mirar sin burla estos enamoramientos, y las excepciones, la explotación artística de aquello que no puede comover a todos, no ha dado jamás resultado en el teatro. Para que la obra dramática interese y conmueva, es forzoso que su base, el sentimiento ó la pasión en que esté fundada, sean aceptados como indiscutibles; y nunca será indiscutible y para todos igualmente digno de respeto el amor de un viejo hacia una mujer joven. A falta de otras condiciones, el vulgo tiene una cantidad asombrosa de sentido común; tiene tanto, que casi llega a ser una virtud, porque instintivamente rechaza lo torpe, y torpe será siempre que el tronco viejo, endurecido y nudoso, quiera retorcerse y encorvarse para besar a la florecilla recién brotada entre la hierba.

El tipo del anciano enamorado se prestará siempre más al ridículo que a inspirar conmiseración, porque cuando unas edades usurpan lo que es propio y privativo de otras, la figura humana queda como pieza de mecánica sacada de su centro, y parece cosa inútil, y lo que es inútil, es risible. Niño desahogado, viejo jugeton, mozo que no anda tras ellas y anciano que las busca, no serán nunca en el teatro tipos dramáticos, sino esencialmente cómicos. Por esto no lo interesaron anoche al público las desgracias del coronel. La abundancia de frases bonitas, rasgos de ingenio, conceptos de ligados y pensamientos bellos que el Sr. Bremon ha prodigado en los tres actos, no logran siquiera un punto de convencer a la gente de que el viejo sufre de veras, y aun parece menos natural el amor tibia, vergonzante, mezcla de lástima y respeto que María siente hacia él.

Si el ingenio, el buen gusto, la observación de la verdad, el sentimiento artístico y el estilo bastaran a crear el autor dramático, no cabe duda de que el Sr. Bremon lo sería muy notable; pero a todas aquellas condiciones, hay que añadir un tacto especial, que no consiste solo en aprovechar discretamente lo convencional, sino en saber calcular las impresiones que pueden producir a muchas gentes congregadas y reunidas lo que un solo hombre cavila, prepara y resuelve en la soledad de su despacho. No apartarse de la realidad, es gran condición de autor dramático; pero aún es en mayor grado indispensable la de adivinar cómo y cuándo y con qué intensidad interesan al público las cosas fingidas al igual que si fuesen verdaderas.

El Sr. Bremon no ha presentado en su come-

dia nada imposible, nada que sea absurdo, aunque sí muy sugeto a discusión; mas la estructura, el armazón de la obra están pidiendo a voces el lento y gradual desarrollo del libro, las páginas de la novela, el análisis en capítulos. La duración de cada acto no basta para dibujar la pasión del hombre casado, ni el amor del viejo, ni mucho menos aquel misterioso corazón de María. El autor no indica siquiera la posibilidad de que esto suceda, y sin embargo sale uno del teatro seguro de que si la chica se casa con el viejo será perjura ó desgraciada.

El público escuchó con singular agrado el acto primero, que es, sin duda, el mejor; aplaudió al concluir el segundo, llamando al autor, que se presentó tres ó cuatro veces en escena, y lo mismo sucedió al terminar la comedia. En el estreno de anoche habrá podido el señor Bremon saborear con legítima satisfacción lo mucho que le estiman el público y sus compañeros. Era general la creencia de que solo un escritor verdaderamente notable podía arriesgar a tratar asunto tan poco teatral y ajeno a las exigencias de la escena.

*Pasión de viejo* fue interpretada con acierto, distinguiéndose la señorita Mendoza y el señor Mata, especialmente en los actos primero y segundo.

J. O. PICON.

## INCENDIO DEL HOSPITAL MILITAR.

Entre una y una y media de la madrugada se inició un voraz incendio en el piso segundo del torreon del ala derecha de aquel edificio, habitaciones del portero, que propagándose con rapidez extraordinaria, llevó la alarma a todos los habitantes del establecimiento.

Apenas notó los primeros síntomas del siniestro el servicio de guardia del Hospital, dió la voz de alarma, pasando aviso a las autoridades y funcionando enseguida la brigada sanitaria.

A la una y media el espectáculo era pavoroso. La parte superior del ala derecha estaba convertida en una inmensa hoguera. Las llamas se elevaban hasta una altura de cuatro ó cinco metros, una espesísima nube de humo se extendía sobre toda la calle de la Princesa y sobre todos los edificios inmediatos se estrellaban los resplandores, ofreciendo un cuadro por demás aterrador. Toda la atención se dirigía hacia los pobres enfermos. La primera pregunta que se hacía por todos era si había ó no heridos.

En todos los semblantes se reflejaba una gran ansiedad. Cuando circulaba el rumor de que algo grave pasaba en unas u otras salas; cuando llegaba la noticia de que se temía por algunos, autoridades, sanitarios, todo el mundo corría, se precipitaba en grupos hacia el sitio del peligro, todos y cada uno dispuestos a prestar su concurso personal sin reparar en las consecuencias.

La confusión era extraordinaria; no se trataba solo de un incendio de importancia, que había que sofocar para salvar edificio y muebles, tratábase ante todo de poner a salvo a 430 infelices enfermos que se albergaban en aquel case-ron rodeado por las llamas.

La brigada sanitaria, al mando del coronel Pestierra, dirigió a las salas 16, 17 y 18 de medicina, que eran las más comprometidas, pues sus tejados estaban ya envueltos por las llamas, y cogiendo a unos enfermos sobre sus hombros, trasladando a otros en las mismas camas, y animando a los que estaban mejor para que salieran, los trasladaron al portico del edificio, abrigados con mantas y sábanas, para evitar en lo posible las consecuencias de la emoción sufrida y la horrible transición de temperatura a que se iban a ver expuestos.

Otra parte del personal se trasladó a las salas restantes, y a la media hora formaban a lo largo del portico más de 400 soldados enfermos.

El gobernador, el delegado de incendios, el alcalde del distrito, los inspectores y alcaldes de barrio dictaban disposiciones sin descanso. Se dió aviso de que los cuatro enfermos de la sala de viruela peligraban, y a salvarlos se dirigieron las autoridades. Por fortuna no resultó exacto; esos enfermos se salvaron fácilmente. Mayor peligro corrieron en la sala novena ocho bomberos, que de repente se encontraron con que se asfixiaban, y en tan difícil trance treparon al tejado, y envueltos por las llamas, estuvieron a punto de perecer.

Las bombas eran entradas a pulso por grupos de sanitarios y bomberos, que las trasportaban al patio, desde donde comenzó a combatirse el incendio. Este, después de haber estallado y corrido por todo el tejado del lado del patio en que comenzó, invadió el otro lado donde está situado el reloj y las campanas de éste, y hubiera invadido el cuerpo central del edificio en los primeros momentos, a no ser por las acertadas medidas del Sr. Aguilera, que a la cabeza de un pelotón de bomberos subió a los pisos altos y mandó asilar, advertido de este peligro, derribando parte del tejado de aquella sala del edificio.

En este lienzo ó parte del patio estaba situada la sala novena.

También estaba situado en aquel lienzo del patio el Instituto anatómico patológico y el laboratorio químico, de donde se extrajeron los ingredientes que pudieran dar lugar a una explosión.

A las tres de la madrugada los enfermos de la sala de viruela, que por estar en parte opuesta a donde estalló el incendio no habían sido movidos de sus camas por no correr peligro, se inquietaron grandemente porque, advirtiendo humo en la habitación, creían tener también fuego en aquella parte del edificio.

A esta hora funcionaban ya 26 bombas; el capitán general habíase personado en el edificio y lo mismo las secciones tercera y cuarta de ingenieros y los batallones de Ciudad Rodrigo y Puerto Rico provistos de picos y otros útiles. Los enfermos de más cuidado fueron

trasladados al Hospital de la Princesa al Buen Suceso y al cuartel de la Montaña. La caja de caudales fué conducida al domicilio del habilitado.

El gobernador y el capitán general comunicaban frecuentes noticias a S. M. la Reina, que aguardaba levantada la terminación del incendio.

A las tres y cuarto de la madrugada, ayudado el fuego por un fuerte viento SO., se iba extendiendo por el ala N., amenazado con correrse pronto al ala oriental; pero la llegada de la bomba del ministerio de Marina, a donde se había avisado telefónicamente, puso término en breve tiempo al conflicto que por este sitio amenazaba.

Además de la bomba antes mencionada llegaron con ella 60 soldados de infantería de Marina, al mando de un teniente del mismo cuerpo, D. Primitivo Fraga, el cual repartió hábilmente su gente, dedicando parte de ella a atacar el incendio desde el tejado, y la otra a maniobrar con la bomba, siendo ésta manejada con tal energía y brío, que a las cuatro menos cuarto quedaba casi localizado por este punto el fuego.

Todos los objetos que contenía el Instituto anatómico patológico fueron devorados por las llamas; nada se salvó.

Unos 30 enfermos graves fueron llevados en coches sanitarios al cuartel del Conde Duque, y los de menos gravedad fueron llevados cada uno de ellos por dos soldados. Los oficiales de los distintos cuerpos de la guarnición acompañaban a los enfermos de sus respectivos cuerpos al cuartel del Conde Duque.

Algunos de los enfermos, no sabiendo a dónde dirigirse, lo hacían a sus respectivos cuarteles, viéndose algunos de ellos en calzoncillos y envueltos en sus mantas.

Los médicos del hospital, que asistían con gran celo a los enfermos de sus respectivas salas, se encontraron con que no podían facilitarles a los más débiles y graves algunos alimentos, por hacerse imposible poder sacarlos de la despensa del hospital.

Otros de los enfermos de pulmonía se hallaban a las cuatro de la mañana espirando en el cuartel a que fueron llevados.

Además de las autoridades citadas, personáronse también en el hospital el ministro de la Guerra y el alcalde interino Sr. Romero Paz.

El frente del edificio tiene 126 huecos en la fachada, dos pisos y las bohardillas; estas se desplomaron sobre el piso segundo con gran estrépito. A las cuatro y media hundióse el estrecho de la cruz central que da al segundo patio, sin producir desgracia personal alguna.

A las cinco el fuego estaba dominado. El edificio destruido esta mañana fué edificado en 1730, y en él estuvo instalado el famoso seminario de Nobles, en donde cursó parte de sus estudios el gran Victor Hugo. En 1854 fué destinado a hospital Militar, ejecutándose en diferentes veces importantes reparaciones en su fábrica. El Instituto anatómico fué creado en Junio del 57.

## El submarino Peral.

Según las últimas noticias, el día 14 saldrá del dique núm. 2 el crucero *Castilla*, y este día entrará en el propio dique el *Peral*, para hacer pruebas de inmersión.

El día siguiente, 15, saldrá el *Peral* del dique, comenzando las pruebas de navegación y tiros.

Estas pruebas se efectuarán en el orden siguiente:

Primera, navegación a flote, haciendo evoluciones diversas y probando la velocidad del barco.

Al siguiente día navegación, también a flote, disparando torpedos sin carga, para lo que servirá de blanco una boya.

El submarino empleará torpedos Vithord, graduando los timones de los torpedos a fin de poder recobrarlos.

El día 17 el submarino hará pruebas de navegación sumergido a varias profundidades, disparará torpedos bajo el agua y subirá rápidamente a la superficie, haciendo además pruebas de la potencia luminosa del reflector eléctrico.

El submarino saldrá del Caño de la Carraca, y navegando por la bahía dará la vuelta a las fortificaciones de Cádiz, llegando hasta frente el castillo de Sancti Petri.

Los corresponsales creen que las pruebas oficiales podrán ser el día 22 de este mes.

## Filipinas.—Expedición militar.

Leemos en *El Imparcial*:

«Noticias recibidas de Filipinas confirman que el capitán general de aquellas islas, general Weyler, ha salido de Manila para la isla de Negros con objeto de castigar desmanes allí cometidos.

El hecho se prestaba a muchos comentarios en Manila, suponiéndose, no sin fundamento, que el capitán general no habría de ir a mandar en persona la expedición si no se tratase de algo importante.

Al mismo tiempo sabemos que el general Weyler salió con solo 200 hombres al mando del coronel Villabrilie y parece extraño lo reducido de la fuerza tratándose de una expedición de trascendencia.»

Uno de los inconvenientes de estar asumidos los dos mandos en un militar, es la propensión a las expediciones de este carácter, que han tenido casi todos los generales que mandaron en Filipinas.

## TEATRO

El debut de la ópera anoche extraordinariamente liso.

Se habían ya teatro ofrecido grandes

La enfermedad de nuestro colaborador Asmodeo, es causa de que no aparezca en esta sección su juicio, como de costumbre; limitándose hoy a recoger aquellas impresiones de nuestros colegas, que nos parecen más justas. La señorita Van Zandt no defraudó las esperanzas de su auditorio, y se mostró digna en un todo de la indiscutible fama de que viene precedida. Dijo admirablemente toda su parte, y tanto en la barceuse como en el trío final del primer acto, logró cautivar a cuantos la escuchaban. Pero donde el entusiasmo del público rayó a mayor altura fué en el vals de la sombra, que la artista tuvo que repetir en medio de atronadores aplausos. La distinguida artista posee una hermosísima voz de soprano, fresca, extensa y de bastante cuerpo. La emite con seguridad en todos los registros y sin hacer el más mínimo esfuerzo en el alto. En el tercer acto nos sorprendió con un mi bemol sobreagudo, de afinación irreplicable. Las señoritas Fabri y Lizárraga, bien en sus cortos papeles, y muy aplaudidos los señores De Lucia, Terzi y Giannini. De Lucia, sobre todo, estuvo muy bien. Admirable la orquesta, bajo la dirección del Sr. Mancinelli. El maestro ha tenido el buen gusto de no cortar la ópera. Oímos el terceto del primer acto íntegro, y en el último un cuarteto que era costumbre suprimir. La ópera fué estrepitosamente aplaudida. Dinorah ha sido ensayada con esmero, y el público salió muy complacido.

SOCIEDADES Y CONFERENCIAS

Círculo Mercantil.

Anoche dió el Sr. Lastras su tercera conferencia en este ilustrado centro acerca de las "Modificaciones que introduce en nuestro derecho el nuevo Código civil." Ocupó en primer término de la teoría de la personalidad, desenvuelta en el art. 29 del Código, teoría que encontró conforme con la buena doctrina jurídica, aunque entendiendo que la redacción del artículo ha sido poco afortunada. Trató después extensamente del matrimonio y sus efectos con relación a las personas de los cónyuges, examinando con atención cuantas novedades se introducen en la legislación patria. El Sr. Lastras demostró, además de gran espíritu crítico, una vasta erudición, apoyando sus argumentos con las citas, no solamente del derecho patrio, sino de los Códigos extranjeros, y particularmente del portugués, que elogió mucho. El orador fué muy aplaudido.

Fomento de las Artes.

Anoche dió su anunciada conferencia en este centro el Sr. D. Laureano Figuerola, acerca del tema "Efectos del sistema proteccionista sobre los artículos de primera necesidad." Con frase sencilla y gráficas imágenes expuso el primitivo medio de abastos por administración y el moderno impuesto de consumos, demostrando que la exageración de éste da lugar a un ejército de guardas frente a otro ejército de mataderos, encareciendo en otro tanto los alimentos. Probó en seguida la sinrazón con que algunos productores, valiéndose de esa carestía artificial que los impuestos producen, pretenden que el Estado encarezca los productos con pretexto de proteger a determinadas clases, olvidando que de esa suerte no se protege ni a una tan numerosa clase, como es la mercantil, ni al Estado, ni lo que es más triste, ni a los consumidores. Por esto, en las sustancias de primera necesidad, el resultado es encarecerlas, dificultando la vida del artesano, que sobre todo en Madrid tiene, según una célebre frase, "hambre atrassada." Comparó a este efecto los precios del pan en Madrid y en Londres, donde también algún día tuvo leyes proteccionistas, pero donde hoy es libre, hasta el punto de importar por valor de más de 200 millones de duros al año. Con las leyes antiguas, cada inglés no comía sino 42 libras de pan al año, hoy come, con 10 millones más de habitantes, 210 libras. El mismo resultado dieron el té, el arroz, las patatas, etc. Presentó un estado comparativo de lo que paga el trigo en diversos países, resultando el más recargado el habitante de Madrid, y dando lugar a que Madrid sea la capital de Europa donde la mortalidad es mayor. La única industria protegida, decía, es la de los sepultureros, porque entierran doble número del que deberían si los alimentos estuvieran baratos. Hizo ver la enorme suma a que se eleva al año el encarecimiento de un artículo cualquiera de uso general, cantidad que en definitiva a donde va a parar es al bolsillo del productor nacional proteccionista, pero proteccionista de su propio interés. El Estado lo que haría sería perder; porque con menos consumo, menos cobraría, y además aumentaría el contrabando. Y terminó diciéndose de que se ataque a los libre cambistas, cuando en realidad los proteccionistas son los que comercian con la miseria patria. El Sr. Figuerola fué muy aplaudido y felicitado por la numerosa concurrencia que acudió a escucharle.

Centro Militar.

Ante escogida y numerosa concurrencia dió anoche una notable y amenísima conferencia en este Centro, el teniente coronel de la Guardia civil don Eugenio de la Iglesia, sobre "La importancia de García de la Huerta como escritor militar," citando su biblioteca militar española, que es la única bibliografía de este género, escrita en el siglo pasado. El disertante fué muy aplaudido.

El cardenal Ledochowski.

Roma 8.—Ayer falleció en esta capital el cardenal Ledochowski. —"Abra." El cardenal Ledochowski, nacido en Polonia y primado de aquel disuelto reino, ha venido siendo desde la proclamación del imperio alemán uno de los adversarios más decididos de la germanización de su patria. Desde 1873 ha tenido el cardenal Ledochowski cinco ó seis procesos, ha sufrido dos años de prisión en Posen y Ostrowa, ha pagado por miles de thalers las multas, ha sido condenado repetidamente por contumacia, y hace, por último, algunos años, que se le formó sumaria por mediación de la embajada de Prusia en Roma, y fué sentenciado a pagar 2.000 marcos y a sufrir setenta días de prisión.

de la mañana.

... para la Cámara... el gobierno... Nimes, autor... Guyo, res... mientras... lo ha

confiado, no será impunemente violada la ley. (Muestras de aprobación en la izquierda.) Mr. Salis retira su interpelección. Canal de Panamá. París 7.—Las acciones de la compañía del Canal de Panamá, han quedado en la Bolsa de hoy, á 57 francos y medio. El general Santos. Londres 7.—A pesar de que el viaje á América del general Santos, ex presidente del Uruguay, hizo concebir recelos de que se turbase el orden público en aquella república, suponiéndose que había fuerzas dispuestas á pronunciarse á favor del general, hasta ahora no ha ocurrido ninguna sucesos que justifique semejantes temores. El pánico extraordinario que surgió ayer en la Bolsa de Montevideo, responde á razones puramente financieras y no políticas.—Fabra.

La familia castellana.

Con mucho gusto publicamos la siguiente carta: Sr. Director de EL CORREO. Muy señor mío de mi distinguida consideración: En el número de su apreciable periódico, correspondiente al día 6 del actual, se consigna que mi conferencia en la Academia de Jurisprudencia sobre "La familia castellana," fué una censura sistemática del nuevo Código civil. No acostumbro á censurar nada por sistema, y mucho menos una obra de tan notables juriscónsultos; por eso me limité á lamentar que por la ley de bases se hubiese alterado la constitución de nuestra antigua familia sin provecho alguno para la unidad de legislación, como puede comprobarse con las cuartillas taquigráficas que pongo á su disposición. Ruego á usted en su consecuencia se sirva rectificarlo, para que no se me juzgue de immodesto ó de irrespetuoso para con los ilustres autores de nuestro derecho moderno. Por ello le anticipo un millón de gracias si me facilito seguro servidor Q. S. M. B., José Aceto y Cortina.

LA GACETA.

Presidencia.

Real decreto de 4 de Febrero resolviendo el expediente y autos de competencia promovidos entre el gobernador de Lugo y el juez de primera instancia de dicha ciudad, á favor de la autoridad judicial.

Gracia y Justicia.

Reales decretos de 7 de Febrero concediendo el título de marqués de Milanesca á D. Carlos Ibañez ó Ibañez; trasladando al juzgado de primera instancia del distrito del Norte, de esta corte, á D. José Ferrández de la Hoz y Ray; y trasladando á la plaza de presidente de la Audiencia de lo criminal de Guadalupe, á D. Antonio Pinao. —Real decreto de 4 de Febrero conmutando la pena de ocho años y un día de presidio mayor y multa de 500 pesetas impuesta á Cecilio Carrascosa, por la de un año de presidio correccional. —Idem de 4 de Febrero conmutando la pena de once años de prisión mayor impuesta á María Terol, por la de dos años de prisión correccional. —Idem de 7 de Febrero indultando á Catalina Sauró de la pena de cadena perpétua. —Idem de 4 de Febrero conmutando la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena impuesta á Benito Faidella por la de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

Gobernación.

Real decreto de 20 de Enero ordenando que se incluya en la relación de ejercicios cerrados "Obligaciones que carecen de crédito legislativo," del primer presupuesto que se forma, la cantidad de 50.000 pesetas que se adjudica á la Compañía Transatlántica, por la media subvención del vapor Ciudad de Cádiz, llegado á Santander el 29 de Junio de 1887. —Real orden circular de 7 de Febrero, dirigida á los gobernadores de provincia, disponiendo que cese la costumbre establecida de expedir pasaportes á los que se ausentan á Ultramar ó al extranjero, limitándose á exigirles la cédula de vecindad con los requisitos y documentos que en cada caso determinan las disposiciones vigentes. —Real orden de 8 de Enero disponiendo que interina no se determine con datos precisos la cantidad de yeso que deberán tener los vinos, no se consideren aduñadores los que tengan sulfatos; que el petróleo destinado al alumbrado debe reunir las condiciones de ser claro, transparente, con reflejos azules, y no dar vapores inflamables á temperatura inferior á la de 35° del termómetro centígrado, y que para garantizar los intereses de la salud pública, se inutilicen las carnes procedentes de reses atacadas de tuberculosis.

AL MENUDEO.

Los Códices Mayas.

Con numerosa concurrencia, compuesta de lo más selecto de los hombres que se dedican á la ciencia arqueológica, el Sr. D. Carlos Castoreza dió el miércoles una importante conferencia sobre la interpretación de los Códices Mayas. El Sr. Castoreza ha profundizado los trabajos hechos por Rosny y Landa sobre el mismo asunto, creyendo muchos que los Códices mencionados han dejado ya de ser un misterio impenetrable. Al final de la conferencia, el senador del reino, Sr. Rada y Delgado, felicitó con sentidas frases al conferenciante, prometiendo dar cuenta de este descubrimiento á la Real Academia de la Historia, y que presentaría mocion al Senado con objeto de que, bajo la protección del gobierno español, se publiquen los Códices Mayas con la traducción del Sr. Castoreza. El Sr. D. Luis María Tró y Maxó ofreció mil pesetas para contribuir á dicha publicación.

Ganados portugueses y españoles.

La Gaceta publica hoy una real orden disponiendo que, para los efectos prevenidos en las reales órdenes de 31 de Diciembre de 1887 y 6 de Setiembre último, no se consideren como extranjeros los ganados que del vecino reino de Portugal vuelvan de pastar, y respecto á los ganados portugueses que entran en España con guía de pastaje, se les permitirá la libre entrada, siempre que vayan provistos de la correspondiente guía, en la que se hará constar que el ganado no se destina al sacrificio para el consumo público. Dispone asimismo esta real orden que los gobernadores de las provincias fronterizas, de acuerdo con los ganaderos, señalen las épocas en que han de salir los ganados á pastar, debiendo ir provistos de una guía visada por dichas autoridades, en que se haga constar el número de cabezas que salen, á fin de que á su regreso no pueda introducirse ninguna más, encargando á los dependientes de su autoridad la fiel observancia de cuanto se previene en esta disposición.

Consejeros.

Está acordado el nombramiento del doctor Garagarza para consejero de Sanidad del reino.

También están acordados los nombramientos del diputado Sr. Sanchez Dueñas y del marqués de Camarines, para consejeros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Consecuencias de un naufragio.

Segun noticias de Pajajes, el vapor francés Vendée, que salió de dicho puerto con 1.500 pipas de vino para Rous, naufragó durante el último temporal, pereciendo 18 hombres de su tripulación. Las pérdidas materiales se calculan en dos millones de reales. El siniestro ocurrió poco antes de llegar el buque al punto de su destino.

El 11 de Febrero.

El banquete con que los republicanos históricos se proponen conmemorar en la noche del 11 del actual la fecha de la proclamación de la República, se verificará en el hotel de Oriente, Arenal, 4, á las ocho en punto de la misma.

Los republicanos coalicionistas conmemorarán el día 11 el aniversario de la proclamación de la República, reuniéndose á comer en un gabinete particular del restaurant de Fornos.

El presidente del Casino republicano, Sr. Millan, ha invitado á la minoría republicana del Congreso al banquete que en ese Casino se ha de celebrar el día 11 del corriente para conmemorar la proclamación de la República.

Reforma de la ley de ascensos.

Ayer ha firmado S. M. la Reina un decreto autorizando al señor ministro de la Guerra para leer en el Congreso un proyecto de ley, que tiene por objeto reformar la ley de ascensos del Estado Mayor del ejército, en lo concerniente al art. 10. Se dispone que, en lo sucesivo, produzcan vacantes las bajas todas que ocurran en las escalas de la primera sección, ó sea de la activa, ya sean por paso á la reserva ó bien por defunción.

Ascensos en Marina.

El señor ministro de Marina ha llevado á la firma de S. M. los siguientes ascensos del cuerpo de infantería de marina: A capitán, D. Carlos Valcárcel; á tenientes D. José Sarthou, D. José de la Cruz, D. Manuel Manrique de Lara y D. José Vial; á alféreces D. José Rivero García y D. Cosme de Caso y Vega.

Han entrado en número los alféreces supernumerarios D. José Delgado y Grilado, D. Antonio Vivar y D. José Batron Dorronoro.

En honor de Rafael Calvo.

S. A. R. la infanta doña Isabel ha destinado la cantidad de 500 pesetas para la suscripción iniciada á fin de erigir un mausoleo á la memoria del inolvidable actor Rafael Calvo.

Singapore 7.—Hoy ha salido de este puerto el vapor-correo de la Compañía Transatlántica Isla de Panay.

Intereses provinciales.

Los diputados vascongados han nombrado una comisión compuesta de los Sres. Escorro de Bengoa, Landeche y Garmendia para que gestionen el cumplimiento del concierto celebrado con aquellas provincias después de la última guerra, y la conveniencia de que vuelvan á las Diputaciones provinciales determinadas atribuciones que hoy ejercen los gobernadores civiles relacionadas con la vida local. Empleados de penales. Una comisión de los aspirantes aprobados para ingresar en el cuerpo de penales visitó ayer al señor ministro de Gracia y Justicia para hablarle de los turnos establecidos para la entrada en dicho cuerpo. La comisión manifestó al Sr. Canalejas que hasta ahora, de mucho tiempo á esta parte, sólo se apelaba al turno llamado de mérito, fácilmente confundible con el de favor, y se desatendía á los demás. El señor ministro de Gracia y Justicia ofreció obrar en justicia y resolver con arreglo á la ley.

A los que entran en quita.

Hoy se ha fijado en los sitios de costumbre un bando del señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, disponiendo que en cumplimiento de lo que prescribe el art. 73 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del año actual, dará principio el domingo próximo, 10 del corriente, á las nueve de la mañana, y continuará en los días que respectivamente señalen los señores tenientes de alcalde de los distritos de esta capital.

Barcelona 7.—Hoy jueves ha fundado en este puerto, procedente de Manila, el vapor-correo Isla de Mindanao.

Maniobras militares.

Mañana tendrán lugar en Carabanchel maniobras de caballería, bajo la dirección del general Galvis. Concurrirán los dos regimientos de husares de la Princesa y Pavia, dragones de Sagunto, lanceros de la Reina, cazadores de María Cristina y Lusitania y las dos baterías de artillería á caballo. No se conoce todavía el plan que se seguirá en dichas maniobras, aunque se cree que se verificarán simulacros de reconocimientos, de cabezas de grandes columnas, de exploración y de flaqueo. Lo que sí hemos de asegurar es que, contra lo que algunos esperaban, no asistirán fuerzas de infantería.

Los vinos de Huelva.

Ayer recibieron algunos de los exportadores que todavía se encuentran en Madrid, telegramas comunicándoles que en la aduana de Nantua ha sido rechazada una nueva partida de 200 bocoyes de vino, á pretexto de hallarse encabazado en demasía. Además, el cónsul de Francia en la indicada provincia se niega sistemáticamente á facilitar los certificados de origen, creando todas estas trabas un estado de cosas insostenible y que reclama pronto remedio. Porque verdaderamente es extraño que mientras el digno embajador de Francia M. Cambon diga, que no tienen orden los cónsules franceses de negar los certificados de origen, la verdad es que los están negando en varias partes; y esto por un lado, y por el otro la conducta de las aduanas francesas están destruyendo, por

su base, el tratado de comercio con la república vecina.

Petición de indulto.

Se cuentan por millares las firmas puestas al pie de una solicitud que los habitantes de Avila elevan á S. M. la Reina Regente solicitando indulto para los reos condenados á muerte. Manuel Martín Heredia, Ignacio Gonzalez, Juan Huerta y Salvador García, que en Febrero del año anterior dieron muerte al vecino de Palahustan Mariano Martín.

La solicitud será presentada á la augusta señora por una comisión que vendrá á Madrid, presidida por el obispo de Avila, y de la cual formarán parte la autoridad superior de la provincia, las de la ciudad y gran número de personas notables.

Mañana sábado continuará en la sección de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid la discusión de la Memoria sobre el tema "Naturaleza y estado actual de la economía política."

Rectificarán los señores marqués de Figuerola y García Nieto. Tienen pedida la palabra los Sres. Pintado, Frías, Piernas y Maldonado Macarez.

Belinas.

Segun dicen de Pamplona, en Corella se han verificado manifestaciones pacíficas de protesta acerca de los nuevos impuestos establecidos por la diputación, dando gritos de jarrriba los fueros y abajo los impuestos! ¡Viva Navarra!

En Valtierra los manifestantes acudieron á la casa de ayuntamiento, haciendo que el alcalde y los concejales firmaran la protesta contra los impuestos.

Los manifestantes subieron al ayuntamiento y quisieron arrojar al alcalde por el balcón, siendo salvado por dos vecinos que se interpusieron, evitando así una desgracia.

Comisión central contra la filoxera. Se ha reunido esta comisión, bajo la presidencia del director de Agricultura, los Sres. Graell, Luna, Pastor y Landero, conde de Guasqui, Malsonnave (D. Juan), Bonet, Azcárate (D. C.), Castell, Gordillo y Sagasta, secretario.

Se aprobaron varios expedientes, entre los cuales están el plan de campaña para la provincia de Gerona, el orden de trabajos y plano que debe hacerse en Orense, la creación de viveros de vides americanas, sobre el estado de la plaga en varias provincias, quedando sobre la mesa una petición de un floricultor de Granada sobre comercio de plantas de dicha provincia, que se discutirá el jueves próximo con otros expedientes de la sección administrativa, pues la comisión lleva gran actividad en el despacho de los asuntos.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Los obreros belgas. Bruselas 7.—Continúa la agitación entre los obreros declarados en huelga. Los periódicos socialistas publican artículos excitando á los trabajadores á persistir en sus reivindicaciones.

Efecto de estas predicaciones se ha producido una colisión entre los canteros declarados en huelga y la gendarmería en Quenast, resultando dos canteros muertos y varios heridos.

Los suicidas.

París 8.—Casi todos los periódicos franceses, alemanes, ingleses, austríacos é italianos, convienen en la versión comunicada anteaer por esta Agencia sobre el doble suicidio del príncipe Rodolfo y la baronesa de Veracera.

Del retrato de esta joven y hermosísima dama se están haciendo millares de ejemplares. Las oficinas del periódico el Figaro son muy frecuentadas esta mañana, porque en la sala de desechos se exhibe el retrato de la baronesa. Se sabe que la madre de ésta, que usa el mismo título, señora de unos cuarenta y cinco años, muy conocida en la sociedad de Viena, ha resuelto fijar su residencia fuera de Austria.

La cuestión de Samoa.

Roma 8.—Se confirma la noticia de que tanto Inglaterra como los Estados Unidos han aceptado la proposición de Alemania, de reanudar en Berlín la conferencia que se celebró en 1887, para tratar sobre la cuestión del Archipiélago de Samoa.

A pesar de esto, los Estados Unidos, están firmemente resueltos á no consentir la ingerencia de Alemania en los asuntos de aquel país.

De Bulgaria.

Vina 8.—Telegrafan de la frontera de Bulgaria que cada vez es más grave la situación de príncipe Fernando á causa de la lucha episcopal de que es objeto por parte del clero católico.

El gobierno ha adoptado energías medidas contra éste, pero hasta ahora no han dado resultado alguno.—"Abra."

Los partidos en Francia.

París 8.—El general Boulanger que durante algunos días ha querido consagrarse al descanso, resuena á partir de hoy sus recepciones ordinarias.

Los radicales se muestran irritadísimos contra el Sr. Floquet, porque este prestando de que no conviene desorganizar la administración, en visperas de elecciones generales, se opone ahora á remover el personal de todas las dependencias en provecho de los republicanos avanzados.

Entre tanto los periódicos boulangéristes de los departamentos continúan amenazas contra los funcionarios que les combatan diciendo que el general victorioso en París está resuelto á no dejar en su puesto á ningún empleado que le haya sido hostil.

A juzgar por las noticias que se reciben del departamento de la Costa de Oro, aumentan las probabilidades de triunfo del candidato boulangérista en las elecciones del domingo próximo, y, sin embargo, aquel departamento era considerado como una de las ciudades de la República, como lo prueba el hecho de que siempre eligiese á republicanos de talla como Carnot, Magnin, Leroy y Spuller.

El prefecto de dicho departamento ha estado en París para recibir instrucciones, y todos los diputados y senadores republicanos por aquella circunscripción han dirigido circulares á los electores exhortándoles á no desertar de las filas de la república en provecho de la política osarista.

El tránsito en América.

Londres 8.—Publica esta mañana The Times un artículo respecto de las votaciones de las Cámaras norteamericanas sobre el Canal interoceánico de Nicaragua.

El periódico de la City cree que los Estados Unidos auxiliarán la apertura de dicho canal, sino consiguen comprar el de Panamá. De todos modos—añade—la gran República americana quiere ejercer la inspección sobre cualquier tránsito interoceánico.

Los cereales.

París 8.—Aunque reina un general calma en

nuestros mercados de cereales, se advierte bastante firmeza en los precios de los trigos extranjeros.

Los de California se cotizan de 28-75 francos á 27 los cien kilos; los de Australia, de 27-75 á 28; los del Danubio, de 23-75 á 24-75 segun clases; los de Hungría á 21, y los de Odesa á 23-25.

Las cartas de los suicidados. Faris 8.—El periódico el Figaro publica esta mañana dos documentos que han llamado vivamente la atencion.

Son nada menos que los textos de dos cartas escritas por el archiduque Rodolfo y la baronesa Versquera momentos antes de suicidarse.

La del archiduque dirigida al duque de Braganza, príncipe heredero de Portugal, dice así: "Querido amigo: Es preciso que muera. No puedo evitarlo. Conserve bien. Tuvo, —Rodolfo."

La de la jóven baronesa de Versquera, dirigida á su madre, la baronesa viuda, está concebida en estos términos: "Mi querida madre: Muero con Rodolfo. Nos amábamos demasiado. Perdóname, y adios. Tu desgraciada, —Maria."

Al pló de esta carta hay una postdata redactada en la siguiente extraña forma: "Bratfisch (1) ha sibiado admirablemente esta noche."

Por esta frase deduce el Figaro que la baronesa se suicidó tambien en acceso de ensajezación. Al reproducir estos documentos, la Agencia se limita á citar su procedencia, sin responder de la autenticidad de los mismos.—Fabra.

### SENADO

Abierta la sesion de hoy 8, á las tres y diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Pavia, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de la Guerra sube á la tribuna, de uniforme, y dá lectura á un proyecto de ley, que tiene por objeto reformar la ley de ascensos del Estado Mayor del ejército.

El proyecto pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. Bosch dirige un ruego al señor ministro de Gracia y Justicia respecto á una causa instruida en el pueblo de Paterna.

Pregunta luego si el ministro de Gracia y Justicia tiene ya criterio definitivo para proveer las vacantes en la carrera judicial.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece al señor Bosch estudiar la causa á que se ha referido.

Respecto á la pregunta del señor Bosch dice que está dispuesto á que no se provean por el favor las vacantes de los funcionarios de justicia. A este propósito dá lectura á una estadística de los nombramientos que ha firmado desde que ocupa la cartera de Gracia y Justicia, resultando que dichos nombramientos se han hecho por rigurosa justicia.

Declara tambien que no ha empleado el cuarto turno, ni piensa emplearlo en lo sucesivo, sobre todo para proveer las vacantes de las primeras gerarquías de la administración de justicia.

El señor Bosch dá las gracias al señor ministro de Gracia y Justicia por su declaración.

El señor Graells ruega al ministro de la Guerra desvincule al Escorial una Escuela militar ú otro establecimiento análogo.

El señor ministro de la Guerra contesta que estudiará el asunto y procurará complacer al señor Graells.

### ORDEN DEL DIA.

#### Discusion sobre el Código civil.

El señor Romero Giron prosigue su rectificación ocupándose del art. 29, que se refiere á la personalidad humana, sosteniendo una doctrina de que la personalidad no se adquiere, como afirmaba el Sr. Comas, desde el instante que la madre siente los latidos del nuevo sér, sino cuando éste ha renudado todas las condiciones fisiológicas para poder vivir con absoluta independencia del útero materno.

Niega que él hubiera calificado de cosa al feto, antes de su completo desarrollo, porque tal afirmación—dice—sería una blasfemia jurídica.

Trata despues de los póstumos, desvaneciendo las dudas que tenia el señor Comas respecto á la claridad con que estaban expresados en el Código los derechos á la herencia que puedan tener aquellos.

De la misma manera desvanece y refuta los cargos dirigidos por el señor Comas á los artículos que se refieren á las herencias testadas é intestadas, citando en comprobación de su tesis los artículos 959, 965 y 966, donde taxativamente están determinados los procedimientos que deben seguirse en la administración de la herencia cuando la viuda crea haber quedado en cinta, cuando se verifique el parto ó el aborto, ó cuando por el tiempo transcurrido resulte que la mujer no ha quedado en cinta.

Muy brevemente se ocupa de los conceptos omitidos en su rectificación por el señor Comas relativos á los matrimonios de afinidad, y pasa á tratar del matrimonio por poderes que fue impugnado por el señor Comas, en la forma y con el alcance que se le dá en los artículos del Código.

A juicio del orador las eventualidades que pueden surgir en esta clase de matrimonios por la perfidia ó la astucia del poderdante y del apoderado, son las mismas que pueden surgir en otros actos de la vida; pero que nunca podria prevalecer el engaño de cualquiera de los cónyuges, puesto que dicho matrimonio siempre podia declararse nulo por error ó por cohecho.

En cuanto al testamento ológrafo, dice que las garantías y las precauciones que propone el señor Comas para regularizar el procedimiento de aquella forma de testamento, y evitar al mismo tiempo el peligro de las falsificaciones, serian contraproducentes, además de quedar conchibida con ellas la voluntad del testador.

El último punto de su rectificación es el que se refiere á la administración de los bienes de la sociedad conyugal.

Sostiene que el artículo 59 no pone siquiera en duda el derecho del marido para administrar los bienes, añadiendo que el referido artículo no podia ser motivo de discusión por parte del señor Comas, puesto que está calificado en la ley de base.

Concluye manifestando que la comision no puede aceptar la revision del Código que propone el señor Comas, entre otras razones de convicción, porque seria obligar al Senado á revocar su acuerdo cuando desechó el voto particular del señor Bosch, que pedía, precisamente, la revision del Código. (Bien, bien.)

El Sr. Comas dice que pide la palabra para no rectificar, porque no quiere cansar por más tiempo la atencion de la Cámara, limitándose á contestar un solo punto de la rectificación del Sr. Romero Giron, que puede poner en duda—dice—hasta mi formalidad.

El punto á que se refiere es el haber leído ayer el Sr. Romero Giron un acta de la comision de Códigos de 7 de Marzo de 1884, con lo cual queria probar que el Sr. Comas habia asistido á aquella sesion, donde se aprobó el libro 1.º y 2.º de la ley de bases, cuando él habia sostenido lo contrario.

Explicó mancomunadamente su intencion como individuo.

(1) Bratfisch es el cocherito vienés favorito del príncipe y especialmente famoso en Viena por la gracia pueril con que entona las canciones más en boga. Bratfisch condujo en su coche á Meyerling á los infelices amos.—(N. de la R.)

víctima de la comision de Códigos en cuanto á los trámites seguidos para la reforma del Código civil, concluyendo por firmar rotunda y categóricamente que no habia aprobado el libro 1.º y 2.º de la referida ley de bases.

Responde brevemente el Sr. Romero Giron. El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate en nombre del gobierno, desechando elogios á la competencia jurídica de los señores Comas y Romero Giron.

Acepta todas las responsabilidades que puedan caberle á su digno antecesor en lo que se refiere á la redacción del Código civil.

Manifiesta que, aparte del voto particular del Sr. Bosch y del elocuente discurso del Sr. Comas, los dictámenes de las comisiones del Congreso y el voto del Senado están, hasta ahora, de parte del gobierno.

El señor Arzobispo de Santiago de Cuba interviene en el debate por haber sido aludido como prelado, y declara que la Iglesia católica no ha condescendido nada con los poderes de la tierra sobre el matrimonio, limitándose la Santa Sede á haber aprobado las bases leídas por el señor Alonso Martínez en Marzo de 1887, que se refieren al matrimonio católico, dejando al Estado la aplicación de este matrimonio para los efectos civiles.

Declara tambien que si los artículos del Código que se refieren al matrimonio, no están concordados por la Santa Sede, basta que estén, sin embargo, conocidos, consentidos ó tolerados por aquélla (los señores Alonso Martínez y Romero Giron hacen signos afirmativos), para que él los censure ciegamente, porque no reconoce razones de ningún género cuando se trata de la voluntad del Pontífice.

Concluye dirigiendo un ruego á la comision para que introduzca un inciso en el artículo del Código, prohibiendo el matrimonio civil entre católicos. (Bien, bien.)

El señor Romero Giron expresa su satisfacción por estar conformes con sus doctrinas las que ha emitido sobre el matrimonio el señor Arzobispo de Santiago.

El señor ministro de Gracia y Justicia; En nombre del gobierno—dice—tengo que expresar mi gratitud al señor Arzobispo de Santiago, no solo por la prudencia y discrecion con que ha expuesto sus doctrinas, sino por el espíritu práctico y de tolerancia con que ha tratado cuestion tan delicada como es la de relaciones de la Iglesia católica con nuestras leyes civiles. Y despues de pagar este tributo de deferencia y cortesía al señor Arzobispo de Santiago de Cuba, hace constar en nombre del gobierno que procurará sostener la buena armonía que hoy existe en toda clase de materias entre la Santa Sede y la nacion española. (Bien, bien.)

El señor Arzobispo de Santiago dá las gracias al señor ministro de Gracia y Justicia por sus declaraciones.

El señor Maluquer, á quien la presidencia ofrece la palabra, ruega se le reserve para mañana, y así se acuerda, levantándose la sesion.

Eran las seis y media.

### CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 8 de Febrero, á las tres, bajo la presidencia del Sr. Eguiluz, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor Baselga ruega á la mesa se le reserve el uso de la palabra para cuando se encuentre el señor ministro de la Guerra, con objeto de interpellarle acerca del incendio de esta madrugada en el hospital Militar.

El señor Garcia Aliz se ocupa tambien del incendio de anoche, y censura al ministro por el silencio, diciendo que el anterior ministro de la Guerra destinó una cantidad para construcción de tres hospitales militares, y el general Ohinchilla ha dispuesto de ella para la construcción de líneas férreas militares en los campamentos de Carabanchel y Leganés.

Los señores Mochales y Pous dirijen preguntas de interés general.

El señor Bucareal censura que no se haya dado conocimiento del incendio de anoche á S. M. la Reina hasta las diez de la mañana, pues de haberlo hecho antes seguramente la caridad de tan augusta señora hubiera dispuesto que se trasladaran los coches furgones al sitio del siniestro para que sirvieran de alojamiento á los enfermos.

El señor Baselga ocupa tambien de los expedientes instruidos en el ministerio de la Guerra para la construcción de hospitales militares.

El señor ministro de Ultramar contesta en nombre del gobierno, defendiéndole de los cargos que se le han hecho, consiguiendo que el gobierno se ocupa preferentemente en esta importante cuestion.

El señor Verges vuelve otra vez al asunto de los buitos detenidos en la stanza de la Habana, y dá lectura á un telegrama, en el cual se afirma que hay detenidos 352 buitos. Dice que responde de la firma del telegrama.

El señor ministro de Ultramar pregunta quién firma el telegrama, y dice que tanto él como el señor Verger al firmante del telegrama, da él al gobernador general, que le remitió hace unos dias el telegrama que leyó sobre el asunto.

Se extraña de que el Sr. Verges, tan amigo suyo hace poco, haya adoptado de pronto la actitud de estos últimos dias. Entiendo que la mayor censura que se desprende de las palabras del Sr. Verges, recae en el comercio de la Habana, y se congratula de que el Sr. Verges haya rebajado algo en lo de los buitos, pues antes eran miles de ellos los detenidos, y hoy solo son cientos. (Risas.)

El señor Fandó interviene en el asunto censurando á la administración de Cuba y afirmando que los zombamientos que se dan para Cuba á los empleados son un patente para hacer lo que quieren.

El señor ministro de Ultramar ratifica su propósito de llevar la moralidad á la administración ultramarina, mirando este asunto con especial atencion. Defiende tambien á los empleados de los cargos injustos que se les hacen muchas veces, sin tener en cuenta para nada los peligros que corren ya por la larga travesía ó por las enfermedades propias de las consideraciones y ventajas que una nacion debe dar á los empleados de sus colonias, y hace algunas consideraciones de carácter sumamente práctico respecto á los móviles en que por fuerza se inspira de todas partes el mundo, diciendo entre otras cosas: Esas que se exigen la moralidad y el cumplimiento de su deber á los empleados, pero creo que hay sobre otras cosas exageración.

El Sr. Villalva Mervas hace una pregunta relativa á la provision de una vacante en lo Contencioso.

### ORDEN DEL DIA.

Las Antillas en la Exposicion de París. Se dá lectura al dictamen referente al crédito extraordinario para que aquellas provincias ultramarinas concurren á la Exposicion de París, aprobándose sin discusión el art. 1.º y admitiéndose una enmienda al 2.º.

El vizconde de Campo Grande hace algunas observaciones relativas al carácter de este crédito, que el señor ministro de Ultramar aclara terminantemente, y que son aprobados los artículos restantes, en votacion ordinaria.

### Reformas militares.

Continuando la discusion pendiente, el señor Suarez Inclán apoya una enmienda al art. 12, que no acepta la comision.

Oca gran comision del asunto examina el orador la cuestion de ascensos y recompensas desde los primitivos tiempos hasta nuestros dias, desde

ráncese desde luego partidario del sistema de antigüedad en los ascensos; y ocupándose de este mismo asunto de recompensas, manifiesta que no comprende de qué manera podrá premiarse un servicio con un ascenso, cuando no existe vacante superior inmediata.

Respecto al dualismo, sostiene sus ideas y opiniones de siempre considerándolo necesario y conveniente, y entendiendo que no perjudica á nadie.

El señor Cassola habla para elusiones y defiende brevemente el primitivo proyecto, que dice contenia el sistema de recompensas por eleccion de una manera concreta, puesto que en él se establecia el sistema de ascensos por preferencia, el cual consistia en colocar á la cabeza de su escala el oficial ó jefe que se distinguiera, en caso de no haber en aquel momento vacante de la escala superior, lo que ponía al oficial premiado en condiciones de ocupar la primera vacante inmediata que ocurriera.

El señor Laviña (de la comision) combate la enmienda del señor Suarez Inclán, presentando los inconvenientes del dualismo y las ventajas que el sistema de eleccion en caso de guerra y el de antigüedad en tiempo de paz, tal como se consigna en el proyecto, tiene para todas las armas, y el espíritu de justicia y de equidad que esto implica sobre el otro sistema de recompensas.

Se suspende este debate. Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

### La reforma de la ley de alcoholes.

Esta tarde ha continuado sus audiencias la comision que entiende en la proposicion de ley del Sr. Fernandez Soria, sobre reforma de la ley de alcoholes.

El Sr. Marin, diputado por Reus, dice que le satisface más que la ley vigente la proposicion del Sr. Fernandez Soria, y añade que el 43 por 100 de la exportacion general en España es de vinos y de este 43 por 100 las tres cuartas partes las exportamos á Francia.

Dice que á América exportamos 200.000 pipas de vino, que importan dos millones de duros, y tanto este vino, como el que exportamos á los Estados Unidos, y sobre todo á Inglaterra, va muy recargado de alcohol, lo cual perjudica notablemente nuestros vinos, porque así encabezados, luchan con la competencia que les hacen los vinos italianos y franceses.

El Sr. Bayo (D. Adolfo) dice que habla como productor de vinos, y no como representante de la Liga Agraria.

Oree que es esta de los vinos una cuestion muy compleja, y por lo tanto de difícil solución, toda vez que se relaciona con otros extremos de la produccion que necesita proteccion.

Le llama la atencion que una poblacion tan importante como Reus, admita ahora la importacion en España de los alcoholes industriales extranjeros.

Encarece la importancia de nuestros vinos sobre los italianos, y dice que no podemos temer la competencia de ellos, tanto por la mejor calidad de los nuestros, cuanto que los italianos consumen casi todo el que producen.

Para que la importancia de nuestros vinos sea todo lo eficaz que su excelente calidad merece, cree que solo se necesita buena fé por parte de los exportadores, es decir, que mandemos al extranjero vinos naturales y no venenos con color y con sabor de vino.

La cosecha de vinos en España el pasado año, segun el orador, y no ha sido de las mejores, ha producido 35 millones de hectólitros.

Teniendo en cuenta la concurrencia que á nuestros vinos hacen los de la Argelia, Italia y los artificiales que fabrica Francia, cree el señor Bayo que para evitarla y hacer que nuestros vinos continúen estimados en el extranjero, se debe fomentar la fabricacion del espíritu de vino en España evitando la importacion de los alcoholes extranjeros.

Termina el Sr. Bayo diciendo que nos aprovechemos de lo único que podemos exportar, que es el vino, porque todos los demás productos, como trigo, harinas y ganados, los recibimos del extranjero, con lo cual, en su concepto, vendrá pronto la ruina de la agricultura.

El Sr. Maristany, exportador barcelonés, hace constar que aun cuando la exportacion de nuestros vinos á América es menor que la que se hace al Norte de Europa, resulta que, reducido á cifras, es la primera mejor, por la diferencia considerable de precio.

Por la ley de alcoholes cree el informante que se mate por completo la exportacion de nuestros vinos á América.

Para demostrar esto lee unos informes de las Cámaras de Comercio de Buenos Aires y Montevideo, y añade despues que no es posible exportar los vinos á América sin encabezarlos.

Oree que ese precio favorece la fabricacion de alcohol español; pero entiende que no siendo bastante el que en España se produce, debe favorecerse la entrada de alcoholes extranjeros que los fabricantes de vinos necesitan para los que ellos hacen.

Como pensamiento de los fabricantes dice que en la ley debe establecerse que si se grava el alcohol destinado al consumo, no se grave aquel que sirva para la exportacion. (Risas.)

Como síntesis de sus observaciones lee tres proyectos, con arreglo á cuyas bases deben establecerse las modificaciones de la ley.

El Sr. Carles, representante de los exportadores y productores de Valencia, cree que el asunto es muy complejo.

A vuelta de grandes disquisiciones en que el orador dice que España es un país pobre y perezozo que se ha dejado adelantar en la produccion de vinos por otros países, donde antes teniamos mercados, dice que la ley de alcoholes es mala y ruinosa, y que el desarrollo de la fabricacion de alcoholes de vino en España no resuelve nada, porque encabezar los vinos con esos alcoholes de uva, cuesta muy caro, y además no satisface las necesidades de los fabricantes, los cuales necesitan de los alcoholes extranjeros para encabezar los vinos.

Aboga por que no entren en España vinos italianos.

El Sr. Cañellas se fija en que lo que paga el vino por derechos de consumos, es infinitamente mayor que lo que paga por el mismo concepto el alcohol, y hace notar que á los taberneros les es sumamente fácil con alcohol y materia colorante hacer vino y venderlo, siendo esta la verdadera falsificacion.

Pide que la comision se fije en esto para evitarlo. Mañana continuarán las audiencias.

### El Estado Mayor del ejército.

Esta tarde, á primera hora, ha leído el señor ministro de la Guerra, en la Alta Cámara, un proyecto de ley modificando varios artículos de

la de 14 de Mayo de 1883, organizando el Estado Mayor general del ejército.

La reforma alcanza á los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º, 7.º, 9.º y 10 de la citada ley, consistiendo únicamente en la que se refiere á los artículos 1.º, 3.º y 5.º, en variar las denominaciones de mariscal de campo y brigadieres, por las de generales de division y generales de brigada.

El párrafo 3.º del art. 2.º se ha modificado en esta forma:

«La segunda seccion se compondrá de los oficiales generales que reúnan las condiciones de edad que se prefijan en el art. 4.º; de los que por heridas en campaña, enfermedad ú otras causas se encuentran inutilizados para el servicio activo, y de aquellos que por motivos justificados hayan solicitado y obtenido del gobierno su ingreso en la escala de reserva.»

En el art. 7.º se incluyen en los efectos de la ley los cuerpos consultivos, juntas ó comisiones que tengan por objeto el estudio de asuntos de organizacion militar.

Los artículos 9.º y 10 se sustituirán por los siguientes:

«Los oficiales generales que por voluntad propia hayan ingresado en la segunda seccion, tendrán en los mismos derechos que los que lo hayan verificado por cumplir la edad reglamentaria, con la excepcion que respecto al sueldo establece el párrafo 3.º del art. 5.º»

En tiempo de paz no podrán conferirse en la primera seccion ascensos alguno sin vacante que lo motive; entendiéndose que solo las producirán las bajas, por todos conceptos, ocurridas en dicha primera seccion, sin influir para nada en estas las vicisitudes de la segunda, sea cualquiera el número de oficiales generales que haya en aquella.»

La tendencia principal de este proyecto, segun expresa el ministro en un extenso preámbulo que le precede, es hacer más rápida la amortizacion del excedente que existe en el Estado Mayor general del ejército.

De todo lo que dicen los periódicos sobre nombramientos para Ultramar, me ha parecido nos parece esto que escribe hoy *El Globo*:

«Varios colegas hablan de nombramientos de funcionarios para altos cargos en Ultramar. Nosotros creemos que en el despacho que hoy tendrá con la Reina Regente el Sr. Beco re, llevará á la firma el decreto del general Salamanca para el mando superior de Cuba, y acaso tambien el del diputado Sr. Uera para el gobierno civil de Manila, porque en cuanto á la direccion general de Hacienda de Filipinas y á la secretaría del gobierno general de Cuba, que hoy desempeña el ex-diputado D. Enrique Fernandez, no creemos que haya nada acordado en definitivo.»

El debate económico, para despues de las reformas militares, dícese que quien lo promoverá será el Sr. Moret.

Los periódicos creen, que el jefe del cuarto militar, en Palacio, será probablemente el general Terreros.

Nada sabemos nosotros de esto.

A *La Epoca* ha parecido muy bien la conducta de los Sres. Martinez Campos y duque de Tetuan en la sesion del miércoles; y al efecto dice:

«Ya lo va viendo el Sr. Sagasta. El hombre más respetable quizá por sus servicios y merecimientos que á su lado figura, el soldado de Sagunto, tuvo ayer que llamarle al orden y votar despues en contra; y otro exministro no menos ilustre, el señor duque de Tetuan, pidió que se pusiera su firma en vez de la del Sr. Oiva, para que la proposicion del Sr. Ousta no careciese de este requisito.»

### De El Liberal:

«El Correo espera que no se pasará mucho tiempo sin que la opinion pública imponga la separacion de mandos en Cuba.»

Hay un pequeño error.

Si no lo dijimos—que nos parece que sí—hemos querido decir en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Cada día la esperiencia nos afirma más en esta conviccion, siendo verdaderamente incomprendible que España solo, entre todos los pueblos civilizados, conserve el sistema militar.

### Diputacion provincial.

En la sesion de esta tarde, el Sr. Perez Negro ha pedido al presidente cumplan con el deber que tienen de presentar una Memoria á la corporacion los diputados provinciales que fueron á Barcelona.

El Sr. Galvez Hoigain ha reclamado tambien la presencia de los visitantes, para denunciar faltas que, á su entender, revisten mucha gravedad.

Por su parte, el Sr. Perez de Soto, secundando los deseos expuestos por sus compañeros, ha manifestado que indudablemente deben estar los aludidos ocupados en la redaccion de la Memoria, cuando dejan de asistir á las sesiones, afirmacion que produce risas en el público y en los diputados provinciales.

Por último, el Sr. Fernandez Gomez ha rogado se activen los trabajos de la carretera de Gatafe á Leganés, alentando de paso á los demás diputados provinciales presentes á emprender una enérgica campaña administrativa en bien de los intereses de la provincia.

Se levantó la sesion, acordando que para la próxima se avise á domicilio, con el fin de ultimar en estos dias la formacion del presupuesto adicional que debe discutirse y ser aprobado en el actual periodo.

Habana 8.—Ayer salió de este puerto para la Península el vapor-correo de la compañía Transatlántica Ciudad de Odis.

Con motivo de la cuestion de nombramientos para Ultramar que, segun *El Imparcial* de hoy, constituye base para uno de los temas de debate en los círculos políticos, recorda nuestro colega que en tiempos del Sr. Capdepón se dictaron disposiciones para que se publicaran en la *Gaceta* los nombramientos de que se trata con los antecedentes administrativos de los agraciados, y añade que no han aparecido, sin embargo, en el periódico oficial otros nombramientos que los que son objeto de discusión.

Si nuestro colega fija su atencion en que el decreto de reforma ha empezado á regir el día 1.º de Enero; que la publicacion de las resoluciones de carácter particular pueden hacerse dentro del mes en que se dictan ó en los quince primeros dias del inmediato, y que todos los que se refieren á incidentes del personal acordados durante el mes de Enero se publicaron en

la Gaceta del día de ayer, comprenderá que no resulta justificado el recuerdo de que se hace eco.

Almería 8 (330 t.)—Hoy á las doce han llegado á las aguas de esta bahía tres de los buques que componen la escuadra inglesa que estuvo anclada en este puerto en días anteriores, los que se hicieron á la mar sin fondear.

La sección de ciencias naturales del Ateneo discutió anoche la Memoria del Sr. Salillas, interviniendo varios señores en la discusión y pronunciando un elocuente y hábil discurso el señor D. Alvaro Figueras.

Personas íntimamente ligadas por su representación política á la isla de Puerto Rico, nos han llamado la atención sobre un comunicado inserto en La Voz de la Patria, bajo el epígrafe de «Renuncia de una gran cruz», expresando su deseo de que el mencionado periódico ó el firmante del escrito aclare la cuestión publicando el nombre de la persona sgraciada, para evitar todo género de suposiciones.

Nosotros, que tenemos la seguridad de que en las concesiones de grandes cruces se procede con la mayor prudencia, creemos muy puestos en su lugar los deseos manifestados.

El señor ministro de Ultramar ha recibido hoy el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

«Ministro de Ultramar.—Madrid.—En nombre de los acreedores del Estado, reunidos anoche en el Casino español, pedimos á V. E. el inmediato cumplimiento de la ley de 7 de Julio de 1882, rogándole que la junta de la Deuda reanude sus sesiones, suspendidas hace un año; continúe el reconocimiento de los créditos pendientes y entrega inmediata de los títulos á los acreedores, para poder acudir á la conversión.—Montenegro, presidente.—Lacret.—Lopez.—Martinez.—Casales.—Meribona.—Gazolba.—Barceaga.—(Siguen numerosas firmas).»

Los senadores y diputados por la provincia de Lugo, se reunirá mañana en la sección cuarta del Congreso, á las cuatro y media de la tarde, á fin de ponerse de acuerdo sobre un asunto de interés para la misma provincia.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que desde el 20 de Setiembre, en que se constituyó, hasta el 30 de Enero último, ha visto y fallado 386 pleitos.

BALANCE DEL DIA.

En el Congreso, despues de algun debate sobre el incendio del hospital Militar, y conveniencia de construir urgentemente un edificio, para estos fines; y despues tambien de un debate sobre lo que puede ocurrir en la aduanada la Habana, en que intervienen los señores Verges, ministro de Ultramar y Pando, quedando el ánimo perplejo sobre si son los malos los empleados, ó lo son los comerciantes, ó todos á la vez, se entró en la orden del día (cerca de las cinco), aprobándose, pronto, el crédito para que concurran á la Exposición de París, los industriales de Cuba y Puerto Rico; y pasándose, luego, á las reformas militares, en cuya materia, y sobre el apoyo de su enmienda, ha hecho un extenso y notable discurso el Sr. Suarez Inclán (D. Julian), que ha contestado, por la comisión, el Sr. Laviña.

En el Senado, despues tambien de leer el señor ministro de la Guerra el proyecto de ley anunciado por los periódicos—y de que por se-

parado damos noticia exacta—y luego de evacuadas algunas preguntas, siguió á su vez el estudio del dictamen sobre el Código civil, concluyendo el Sr. Romero Giron su notable discurso-rectificación. A su vez ha rectificado brevemente el Sr. Comas, y han hablado tambien el ministro de Gracia y Justicia, que en elocuente discurso ha fijado la actitud del gobierno en esta materia; y el señor Arzobispo de Santiago de Cuba para señalar la conducta de la Iglesia en el asunto del matrimonio canónico.

Visita regia. S. M. la Reina, acompañada de la camarera mayor de Palacio, señora condesa de Sástago, del ayudante del cuarto militar señor marqués de Sierra-Bullones y del coronel de Estado Mayor Sr. Aguirre, ha visitado esta tarde, á las cinco, la sección de enfermos del Hospital Militar instalada anoche por consecuencia del incendio, en la iglesia del Buen Suceso.

A la puerta de la iglesia ha sido recibida S. M. por los señores ministro de la Guerra, capitán general, gobernador civil, gobernador de la plaza, director de Sanidad, general Sanchez, intendente del distrito, Sr. Horedia, y á algunas otras autoridades militares.

S. M. la Reina, seguida de las autoridades y personas que la acompañaban, ha recorrido una por una las 72 camas de los enfermos allí instalados, prodigando á todos palabras cariñosas y de consuelo, que daban lugar á tiernas escenas.

Al abandonar el hospital despues de una detenida y solícita inspección del estado de los enfermos, S. M. ha dispuesto que esta noche se les sirva ración extraordinaria de los alimentos que determinen los médicos de las diferentes salas, y que se coloquen en el local que provisionalmente sirve de hospital algunas estufas.

Los enfermos, en su mayoría soldados del regimiento de Canarias, ha hecho á S. M. una despedida muy afectuosa, y el público que habia en los alrededores de la iglesia, viéndose rogar á Palacio el coche real, ha comentado con palabras muy lisonjeras el noble y generoso rasgo de la Reina.

Vigésima é trigésima edición de reorganización de las juntas carlistas.

Hoy se ha dicho que respondiendo D. Carlos á las reclamaciones de sus parciales, ha organizado una nueva junta central, que comprenderán como presidente el marqués de Cerralvo, y como vicepresidentes los Sres. Navarro Villoslada y Ceballos.

Se añade que esta junta central ha designado como jefes del partido, al Sr. Sangarran en las dos Castillas; al Sr. Llauder en Cataluña; al duque de Solferino en Aragón y Valencia; al Sr. Maestro en Extremadura y Andalucía; al Sr. Estrada en Asturias y Galicia, y al señor Valdezpina en las Provincias Vascas.

De la segunda audiencia en el asunto de los alcoholes, hablamos por separado, notándose en cuanto á la concurrencia, que es mayor que la que acude á la sala de sesiones; y en cuanto á las soluciones, que son muy contradictorias, y algunas con la tendencia de dejar en el mayor desamparo los intereses del Tesoro.

La tendencia, sobre todo, de los comerciantes ha resultado desdadamente favorable á la libre importación del alcohol industrial; y á que si el Tesoro puede sacar algo, que lo pague el consumo interior.

Nuestras impresiones, por esto, y otras cosas que apuntan en la información, son bien tristes, desde el punto de vista de la noción de gobierno.

No se ha firmado hoy—como se habia dicho—el nombramiento del general Salamanca: hemos oído que hoy se ha propuesto este nombramiento á S. M., y que quizá se firme mañana ó el lunes.

Tambien hemos oído que quizá se firme el nombramiento del Sr. Usara para gobernador de Manila; y que no es exacto todo lo demás que se viene diciendo, sobre otras combinaciones del alto personal, en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Escusado es decir—ya que hablamos de rectificaciones—que carecen de todo fundamento los rumores de modificación ministerial acogidos hoy por El Liberal.

Y con esto queda dicho, del día, lo que tiene más relieve.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 8 DE FEBRERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, and FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Resumen.

Los fondos con la misma tendencia favorable, pero se ha visto menos animada la contratación. El 4 por 100 interior al contado, termina con el cambio de 74.75, despues de cotizados los de 74.80 y 70.

Partes telegráficas. París 8.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 75.48.—Despues, 75.21, 75.31, y 75.40.—3 por 100 francés, 83.62.

Londres 8.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 75.00.—Despues, 74.93 y 74.87.

Teatros.

Mañana sábado se pondrá en escena en el teatro Español el magnífico drama, hace muchos años no representado, del gran dramaturgo D. José Echegaray, En el puño de la espada, cuya obra interpreta de un modo sublime el eminente primer actor D. Antonio Vico.

Mañana sábado se estrenará en el teatro de la Zarzuela la leyenda fantástica en dos actos y seis cuadros, original de un aplaudido autor y de un reputado maestro, titulado La fuente de la Verdad, para la que los señores Busato, Bonardi y Amalio han pintado diez decoraciones y se ha construido un elegante vestuario.

Calles.

Santo de mañana.—San Cirilo y Santa Apolonia. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Plácido, donde se celebrará por la mañana misa mayor con sermón, y por la tarde, solemnes vísperas de Santa Escolástica, completas y reserva.

En la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcón termina la novena de Nuestra Señora de las Maravillas, predicando por la mañana el Sr. Guizarro, y por la tarde, á las cuatro y media, despues de rezar la estación y el rosario, será orador el señor Montañán, terminando con reserva.

En San Jerónimo sigue celebrándose la novena de San Blas, predicando por la tarde el P. Genover. En la iglesia de San Pascual continúa la novena de Nuestra Señora de Lourdes, predicando por la tarde, el Sr. Garamendi.

En la Catedral, despues de completas, se cantará solemne Salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, con asistencia del Cabildo.

En los templos de costumbre se obsequiará á la Virgen como todos los sábados.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario en las Catalinas ó en el Olivar.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real. 69.ª de abono.—T. 2.ª par.—A las 8 1/2.—Mefistofele. Español.—95.ª abono.—T. 2.ª impar.—A las 8 1/2.—En el puño de la espada.—Sainete. Comedia.—T. 1.ª.—A las 8 1/2.—Pesón de viejo.—D. Innocente España. Zarzuela.—27.ª de abono.—A las 8 1/2.—Enemigos ocultos.—A las 9 1/2.—Exposición Universal.—A las 10 1/2.—La Cruz Blanca.—A las 11 1/4.—Certamen nacional. Apolo.—A las 8 1/2.—El estilo es el hombre.—A las 9 1/2.—Restaurant de las tres clases.—A las 10 1/2.—Nina Pancho.—A las 11 1/2.—La hija de la Mascota. Lara.—5.ª serie.—T. 3.ª impar.—A las 8 1/2.—La canción de la Lola.—A las 9 1/2.—Al mejor cara dor.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—Un crimen misterioso. Estalva.—A las 8 1/2.—Madrid Club.—A las 9 1/2.—El gorrón frígido.—A las 10 1/2.—La obra.—A las 11 1/2.—Ortopedia. Martín.—Beneficio de los Sres. D. Felipe Perez y D. Angel Rubio.—A las 8 1/2.—¡Pum!—A las 9 1/2.—Lo pasado, pasado.—A las 10 1/2.—Oro, plata, cobre y... nada.—A las 11 1/4.—Lucifer. Circo de Pricco.—A las 8 1/2.—La esmpaña milagrosa. Salones de la Alhambra.—Gran baile extraordinario de máscaras, de 9 de la noche á 6 de la mañana. Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 2.

CONTRA LA TISIS.

Gran descubrimiento. Para el primer grado, Antiseptis del Dr. Audet (2 pesetas caja). Para el segundo y tercer grado, Píldoras Antisépticas del Dr. Audet (10 pesetas caja). Son estos medicamentos la última palabra del tratamiento de la tuberculosis. Han curado cientos de tisis bien comprobada en el tercer periodo: sudores, falta de apetito, expectoración purulenta, tos, úlcera en ganchico, en quexia, etc. Pedir estos notables medicamentos en las boticas. Se remiten por correo, previo envío de su importe al Instituto Médico del Dr. Audet, Peñay, 42. —Apartado de Correos, núm. 23, Barcelona.—Venta en Madrid, Carmen, 41, botica.

Advertisement for CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER. Includes text about 'Únicas premiadas' and 'DEPOSITO EN TODAS FARMACIAS'.

Advertisement for FUCOGLICINA del D. GRESSY. Recommends it for stomach ailments and lists 'En PARIS, LE PERDRIEL & Cie'.

Advertisement for Los guerrilleros de 1808. 'Gran éxito. De venta en todas las librerías. POR E. H. SOLIS'.

Advertisement for ANUNCIANTES. 'La Agencia General de Representación y Publicidad se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias...'.

Advertisement for Para guantes comm'il faut. 'En la verdadera Fábrica TUDESCOS, 1, ENTRESUELO'.

Advertisement for COLOCANDO. 'sobre la muñeca izquierda el Escudo febrífugo americano de Diaz se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas...'.

Advertisement for DINERO. 'á empleados muebles y comercio. Divino Pastor, 8, 2'.

Advertisement for IMPORTANTÍSIMO. 'Estado en la temporada de bailes de los salones aristocráticos, el fabricante de guantes F. Uriarte, Tudescos, 1, entresuelo...'.

Advertisement for Sin Copaba ni Mercurio. 'Curación de las Enfermedades venéreas por la CUBEBINA LECHAUX'.

Advertisement for TALLERES DE JOYERIA. '35 por ciento de economía en las construcciones y reformas encuentra nuestra numerosa y distinguida clientela en los TALLERES DE JOYERIA 2, PRADO, 2'.

Advertisement for A LOS LABRADORES. 'La Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra expone franco de porte y de suerfero en toda estación de ferrocarril...'.

Advertisement for D. VICENTE MORALES DIAZ. 'EL EXCMO. SEÑOR D. VICENTE MORALES DIAZ SENADOR DEL REINO, MINISTRO Togado DEL CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA, EN SITUACION DE REEMPLAZO, Ha fallecido en Madrid el día 31 de Enero de 1889'.

Advertisement for GUIA DE LAS ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS DE HACIENDA. 'Esta interesante obra contiene: Organización de dichas oficinas; su enumeración y clasificación...'.